

MENDOZA, 08 AGO 2024

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 40303/2023, en las que corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado con carácter CERRADO General de evaluación de antecedentes y prueba de oposición, por Resolución N° 306/2023-CD, para cubrir con carácter de Efectivo, UN (1) cargo Categoría 5 – TRAMO INTERMEDIO del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en el Departamento de Clases y Exámenes, dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 403/2024 el Consejo Superior designó, con carácter de Efectivo, por concurso, a la Srta. Ana Liliana TANCREDI en el cargo de referencia.

Que, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 3° de la citada norma, corresponde establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios por parte de la agente designada, conforme a lo establecido en el Inciso c) del Artículo 7° de la Ley 19.549 (Procedimientos Administrativos).

Lo informado por Secretaría Académica y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

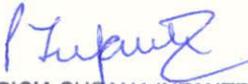
ARTÍCULO 1°.- Establecer el UNO (01) de agosto del año 2024, como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios, por parte de la Srta. Ana Liliana TANCREDI (M.I.: 29.224.617), en un cargo de Categoría 5 – Tramo Intermedio – Efectivo - Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, para desempeñar funciones en el Departamento de Clases y Exámenes, dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería, designada mediante Resolución N° 403/2024-CS, en virtud de lo establecido en el Inciso c) del Artículo 7° de la Ley 19.549 de Procedimientos Administrativos.

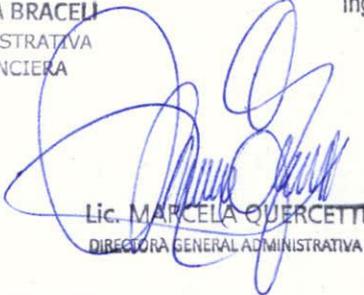
ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 517/2024



  
Lic. MARÍA SILVANA BRACELI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ECONÓMICA FINANCIERA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA